



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 262-2010-MPC
Casma, 07 de Diciembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 9339-10, seguido por la Directora de la I.E.I. N° 1711 "Pastorcitos de Fátima" del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, mediante el cual solicita donación para el toldeado del patio con motivo de celebrarse la "Semana de los Derechos del Niño y la Niña"; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la referencia la Directora de la I.E.I. N° 1711 "Pastorcitos de Fátima" del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, solicita donación para el toldeado del patio con motivo de celebrarse la "Semana de los Derechos del Niño y la Niña" dentro de las actividades programadas se realizará el concurso de danza folclórico con la participación de 23 Instituciones Educativas Iniciales de esta localidad;

Que, con Informe N° 872-2010-OET/OPP-MPC el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, comunica que habiéndose efectuado una revisión al Presupuesto Institucional del año Fiscal 2010 a ejecutarse en el presente año existe disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por la Directora de la I.E.I. N° 1711 "Pastorcitos de Fátima" del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, con el importe de S/. 150.00 Nuevos Soles;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por la Directora de la I.E.I. N° 1711 "Pastorcitos de Fátima" del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad;

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de donación solicitado por la Directora de la I.E.I. N° 1711 "Pastorcitos de Fátima" del AA.HH. Villa Hermosa de esta localidad, consistente en apoyo económico por la suma de S/. 150.00 Nuevos Soles, para el toldeado del patio con motivo de celebrarse la "Semana de los Derechos del Niño y la Niña".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE